



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 FEB. 2009

RES. H. N° 046-09

EXPTE.N° 4.204/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Carolina Isabel Lezcano, LU. N° 703.656, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1276-04 se aprueba el tema y se designa a la Prof. Raquel Guzmán de Dallacaminá, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 1418-07, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 06 de marzo de 2.009, a horas 9,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

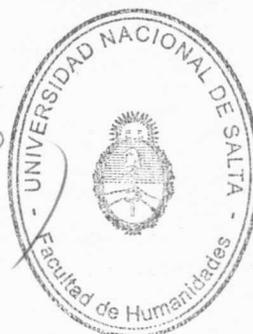
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1418-07, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 06 de marzo de 2009, a horas 9,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**¿BUENAS PALABRAS, MALAS PALABRAS? UNA APROXIMACIÓN PEDAGÓGICA AL DISCURSO DE LOS ESTUDIANTES DE 1° Y 2° CLICLO DE E. G. B**" de la alumna **Carolina Isabel Lezcano** LU. N° 703.656, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 1985.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

411-08

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.